

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTA UNIVERSIDAD Y POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS PLAZAS VACANTES A LAS PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE TITULADO MEDIO DE LABORATORIOS, GRUPO B, NIVEL SALARIAL B2, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

Con fecha 2 de noviembre de 2022 se aprobaron las bases del proceso selectivo para la provisión como personal laboral de nuevo ingreso de una plaza de Titulado Medio de Laboratorios de esta Universidad, grupo B, nivel salarial B2, especialidad Informática por el sistema general de acceso libre por concurso excepcional de méritos en el marco de la estabilización de empleo temporal marcado por la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre* (BOCM de 7 de noviembre de 2022; BOE de 10 de noviembre de 2022; BOEL de 14 de noviembre de 2022).

Mediante Resolución del Tribunal calificador del proceso selectivo de 03 de julio de 2023, se aprobó la relación de aspirantes que superaron las pruebas selectivas y se dispuso un plazo de veinte días para la presentación de la documentación establecida en la Base 9.1. de la Convocatoria.

Mediante Resolución de 21 de noviembre de 2023 se ofertaron las plazas vacantes y se convocó a las aspirantes que superaron el proceso selectivo para la elección de las mismas el día 24 de noviembre de 2023.

Habiéndose presentado por los y las interesados/as correctamente esta documentación, este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, resuelve:

Primero. - Autorizar la contratación de la siguiente persona como personal de administración y servicios laboral fijo de esta Universidad, perteneciente al Grupo B y al nivel salarial B2, en la plaza vacante ofertada:

Nº PLAZA	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GR- Nivel salarial	JORNADA	LOCALIDAD	AREA DE ACTIVIDAD / ESPECIALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
1	OFICINA TÉCNICA	TITULADO/A MEDIO LABORATORIO	B2	JP	LEGANÉS	INFORMÁTICA	Roberto Fuentes Astorga

Segundo. - Fijar la fecha de incorporación al puesto de trabajo, el día **01 de diciembre de 2023**. El período de prueba, de acuerdo con el artículo 30 del II Convenio del Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, tendrá una duración de un mes.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	29-11-2023 10:17:50

El desempeño de esta plaza quedará sometido a la *Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas*.

Tercero. - Dar publicidad a esta resolución en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid:

<https://www.uc3m.es/empleo/pas>

En Getafe, a fecha de firma electrónica

El Rector, Por delegación (Resolución de 3 de julio de 2022).

La Gerente, Salomé Abril-Martorell Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID DOCUMENTO: ZqDJ4xIOyM
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	29-11-2023 10:17:50